



Manual de procedimientos Maestría en Construcción de Paz Escuela de Posgrados Facultad de Ciencias Sociales

CAMPO DE APLICACIÓN

Este manual de procedimientos precisa la naturaleza y las actividades de la Maestría en Construcción de Paz y se rige por lo estipulado en el *Reglamento de Programas de Maestría de la Escuela de Posgrados de la FCS* y el RGEMa.

INGRESO Y PERMANENCIA

Admisión

Podrán ingresar al programa egresados de cualquier programa de pregrado con títulos otorgados por una universidad debidamente reconocida, ya sea nacional o extranjera. Los candidatos deben cumplir todos los requisitos de admisión (ver arts. 4 al 11 del RGEMa y capítulo III del *Reglamento de programas de maestría de la FCS*).

Para entrar en el proceso de selección al programa, además de los documentos indicados en el RGEMa y en el *Reglamento de programas de maestría de la FCS*, los candidatos deben presentar los siguientes documentos:

- Carta que exprese las motivaciones para optar a la maestría y los intereses de investigación y/o profundización (1000 palabras).
- Dos cartas de referencia académica en el formato establecido por la Escuela de Posgrados.

El comité de admisiones al programa considerará en particular la experiencia del candidato y el aporte que éste podría hacer a la maestría.

Adicionalmente, si el comité del programa lo considera necesario al revisar la documentación, el aspirante podrá ser llamado para:

- Presentar un examen de admisión practicado por el programa y que consiste en la elaboración de una reseña crítico-analítica. Se convocará en el día, hora y lugar definido previamente por el programa.
- Presentar entrevista.

Los aspirantes que soliciten su ingreso por transferencia interna o externa deberán cumplir los mismos requisitos que cualquier candidato a admisión.

Para los estudiantes admitidos por transferencia interna se aplicarán los criterios de homologación de cursos vigente en el RGEMa y en el *Reglamento de Homologaciones y Validaciones*.



RÉGIMEN ACADÉMICO

El programa combina la escolaridad (seminarios y cursos) con el trabajo tutorial en la elaboración de una investigación o una práctica profesional.

El programa cuenta con un comité encargado de orientar al programa en todas las decisiones académicas. Este comité, denominado comité de la Maestría en Construcción de Paz, está conformado por el profesor coordinador del programa, los profesores de planta de la Universidad de las Facultades que participan en el programa y que trabajan temas relativos a la construcción de paz, un gestor de la Escuela de Posgrados y un representante estudiantil del programa. Las funciones del comité están estipuladas por el art. 3 del *Reglamento de Programas de Maestría de la Escuela de Posgrados de la FCS*.

La Maestría de Construcción de Paz cuenta con 2 modalidades de grado: investigación y profundización. Los planes de estudios de estas modalidades son:

Modalidad de investigación

Semestre	Seminarios	Seminarios	Seminarios / Investigación	Créditos
1	Seminario básico 1: Construcción de paz y transición: retos para salir del conflicto y establecer una paz duradera (4 créditos)	<u>Coloquio de maestría</u> (4 créditos)	Seminario electivo 1 (4 créditos)	12
2	Seminario básico 2: Convivencia y reconstrucción del tejido social en la transición y el postconflicto (4 créditos)	Seminario electivo 2 (4 créditos)	Diseño de investigación* (4 créditos)	12
3	Seminario electivo 3 (4 créditos)	Seminario electivo 4** (4 créditos)	Trabajo de grado (4 créditos)	12
Total				

^{**}Este electivo puede ser un curso sobre metodología si el trabajo de investigación lo requiere. El estudiante y el director de investigación decidirán qué metodología cursar.





Modalidad de profundización

Semestre	Seminarios	Seminarios	Área metodológica	Créditos	
1	Seminario básico 1: Construcción de paz y transición: retos para salir del conflicto y establecer una paz duradera (4 créditos)	Coloquio de maestría (4 créditos)	Seminario electivo 1 (4 créditos)	12	
2	Seminario básico 2: Convivencia y reconstrucción del tejido social en la transición y el postconflicto (4 créditos)	Seminario electivo 2 (4 créditos)	Seminario electivo 3 (4 créditos)	12	
3	Seminario electivo 4 (4 créditos)	Seminario electivo 5 (4 créditos)	Práctica (4 créditos)	12	
Total					

Calificaciones

Todas las asignaturas de la maestría tendrán calificación cuantitativa, a excepción de la "Práctica profesional" que será calificada con nota cualitativa. En caso de que el estudiante repruebe el trabajo de grado, deberá volver a inscribir y cursar las asignaturas correspondientes de la modalidad que curse.

Modalidad de investigación

Diseño de investigación*

Durante este curso el estudiante diseña el proyecto de investigación para el trabajo de grado a partir de la definición de un área conceptual dentro de la Construcción de Paz, un problema de investigación, un estado del arte y una metodología definida. El estudiante podrá escoger cuál seminario de diseño de investigación cursar dentro de la oferta de los posgrados que participan en el programa.

Como parte de la aprobación de esta asignatura el estudiante deberá:

Escoger un director de investigación quien firma y formaliza la aprobación del proyecto de investigación ante el programa. Para esto el estudiante entrega a la Escuela de Posgrados el formato de aprobación y compromiso firmado por el director. La entrega se regirá por el calendario académico establecido por la Escuela de Posgrados y la fecha para realizar este proceso se le informará al estudiante al comenzar el semestre en el que inscribe "Diseño de investigación".



ESCUELA DE **POSGRADOS**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Acta_43_2019

• Sin el compromiso de aprobación y dirección el estudiante no podrá inscribir la asignatura "Trabajo de grado" el siguiente semestre.

Trabajo de grado

En esta tutoría el director guía al estudiante en el proceso de investigación, recolección de datos, trabajo de campo y/o de archivo y análisis de la información recolectada. Asimismo, en esta tutoría el director guía y acompaña al estudiante en la escritura y sustentación del trabajo de grado de investigación. El estudiante recibirá supervisión y retroalimentación constantes del director de investigación, según el cronograma y los objetivos establecidos entre ambos.

Se espera que en este trabajo el estudiante demuestre que adquirió un conocimiento acerca del campo de la construcción de paz, así como unas destrezas analíticas y creativas para comprender y abordar los problemas desde una mirada interdisciplinar. La interdisciplinariedad de la maestría radica en la articulación de las aproximaciones disciplinares que el estudiante explora durante sus estudios y puede profundizarlas en su trabajo de grado, pero no necesariamente contemplarlas todas.

Para poder inscribir la asignatura "Trabajo de grado" (MPAZ-4800):

- El estudiante debe haber presentado su proyecto de investigación al Comité de Ética de la FCS y deberá entregar a la Escuela de Posgrados el certificado de presentación que expide dicho comité. El certificado deberá ser entregado a más tardar el último día en que se encuentre abierto el Sistema Conflicto de Horarios (SCH) de la Universidad.
- El estudiante que no entregue el compromiso de aprobación y dirección y el certificado del Comité de Ética no podrá inscribir la asignatura "Trabajo de grado". Ambos documentos son requisito para inscribir dicha asignatura y comenzar formalmente el proceso de investigación.

Al inscribir la asignatura "Trabajo de grado" el estudiante se compromete a entregar (en las fechas establecidas por la Escuela de Posgrados y con el aval del director de investigación) el documento final de su trabajo de grado con el fin de que éste sea remitido a los miembros del jurado para su evaluación y posterior sustentación (ver especificaciones abajo).

La calificación del trabajo de grado será numérica.

Modalidad de profundización

Práctica profesional

La práctica profesional es un requisito para los estudiantes que optan por cursar la modalidad de profundización del programa. Se espera que el estudiante sea capaz de vincular los conocimientos teórico-analíticos adquiridos en la maestría con la práctica de construcción de paz y de abordar problemas concretos desde una mirada interdisciplinar. El estudiante tiene que entregar un plan de trabajo en el que se manifiestan las actividades y los productos que se completan durante la práctica.

Dependiendo del interés o trabajo del estudiante, éste deberá elegir una práctica profesional relacionada con alguno de los temas de la maestría. En la práctica profesional el estudiante

Aprobado por el Comité de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales el 31 de octubre de 2019.



ESCUELA DE POSGRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Acta_43_2019

acompaña o colabora activamente en alguna organización, agencia o institución reconocida, nacional o internacional, que enfoque sus labores o contenga áreas de trabajo en temas relacionados con conflicto, paz, transiciones o postconflicto. La práctica deberá ser aprobada con anterioridad por el comité del programa. Al finalizar la práctica profesional el estudiante entregará un informe para su calificación.

El estudiante inscrito en la práctica profesional contará con un jefe de práctica en la institución en donde realice la misma y con un tutor de práctica de la Universidad. El jefe de práctica acordará con el estudiante el plan de trabajo y los productos que debe entregar. A su vez, el estudiante acordará con el tutor el plan de trabajo y el informe de práctica a entregar.

La calificación de la práctica será cualitativa (Aprobado/Reprobado).

Para que el estudiante pueda inscribir la materia "Práctica profesional" (MPAZ-4300) es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Informar a la coordinación académica de la Maestría en Construcción de Paz hasta la última semana de clases del semestre anterior, que planea inscribir la materia. Informar el lugar de la práctica, el objetivo principal y la relación con los temas de paz.
- 2. Adelantar el trámite correspondiente ante el Centro de Trayectoria Profesional (CTP) antes de inscribir la práctica.
- 3. Identificar el tutor (en la Universidad) y el jefe inmediato de práctica (en el lugar de práctica). En caso de no tener algún profesor que le acompañe en el desarrollo de la práctica, es necesario enviar una carta al comité de la maestría solicitando la asignación de un tutor. En ese caso el comité asignará el tutor. El jefe de práctica y el tutor no pueden ser la misma persona.
- 4. Elaborar el plan de trabajo con el jefe de práctica y pasar el documento para aprobación del tutor y del comité académico.

Requisitos para todos los estudiantes

Procedimiento para la aprobación de un director de trabajo de grado externo

Todo estudiante del programa que curse la modalidad de investigación debe contar con la dirección de un profesor de planta que trabaje temas relacionados con la construcción de paz desde diferentes disciplinas. En caso de que, por razones académicas ligadas al tema de investigación, el estudiante requiera ser dirigido por un profesor externo a la Universidad o externo al programa, el estudiante deberá realizar la solicitud al comité académico por medio de una carta que exponga las razones académicas de su petición. Deberá adjuntar la hoja de vida del profesor externo cuyo título de doctorado es imprescindible. El comité estudiará la solicitud y emitirá un concepto al respecto. En caso de avalar la dirección externa, es necesario que el estudiante cuente con la guía de un profesor de la Universidad que será aprobado previamente por el comité académico de la maestría, bajo la figura de co-director.



Cambio de director y de tema

El estudiante que desee cambiar de director o de tema de investigación deberá dirigir su solicitud al comité académico del programa por medio de una carta en la que explique las razones del cambio. La solicitud deberá llevar el visto bueno del director.

Si el caso es de cambio de director, el estudiante podrá sugerir uno nuevo. Para esto el estudiante entregará la hoja de vida del profesor sugerido y ésta será estudiada para aprobación por el comité académico. En caso de que el comité apruebe el nuevo director de investigación, el estudiante deberá presentar al programa el compromiso de aprobación y dirección firmado por el nuevo director del trabajo de investigación. En caso de que el estudiante no tenga una sugerencia, el comité del programa le sugerirá un director al estudiante.

En caso de que el estudiante quiera cambiar el tema de investigación, deberá solicitarlo mediante una carta dirigida al comité del programa en la que fundamente su decisión y argumente sus razones. Es facultad del comité aceptar o no el cambio. En caso de aprobarse, el estudiante deberá volver a elaborar el proyecto correspondiente y renovar el compromiso de dirección con un profesor de planta del área de construcción de paz. De igual forma, el estudiante deberá presentar de nuevo su proyecto de investigación al Comité de Ética de la FCS y deberá entregar a la Escuela de Posgrados el certificado de presentación que expide dicho comité.

Trabajo de grado (lineamientos, presentación, evaluación, jurados, procedimiento para sustentación)

Modalidad de investigación

Trabajo de grado monográfico

El trabajo de grado es un requisito parcial para obtener el título de *Magíster en Construcción de Paz*. En este trabajo el estudiante debe demostrar que adquirió ciertas habilidades para la investigación, como lo son:

- Plantear un problema, desarrollar una pregunta y exponer un objeto de investigación pertinente en el campo de la construcción de paz y de la resolución de conflictos.
- Definir una metodología y una perspectiva teórica claras.
- Hacer una lectura crítica de textos pertinentes y desarrollar una capacidad de argumentación rigurosa.
- Recolectar y procesar información y datos acordes con la construcción de paz y con los métodos adecuados a ésta.
- Llevar a cabo una reflexión crítico-analítica sobre la información y los datos seleccionados, haciendo uso de una bibliografía de referencia especializada.
- Presentar un documento escrito -entre 18 000 y 36 000 palabras (tamaño carta, a espacio y medio, fuente Times New Román 12 puntos con márgenes de 3 x 3 x 3)-, incluidos bibliografía y anexos. En caso de no cumplir el requisito de palabras, se debe contar con la autorización del director.
- Incluir resumen de máximo media página de extensión.



ESCUELA DE **POSGRADOS**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Acta_43_2019

El trabajo de grado que no cumpla estos requisitos no recibirá el aval del director para pasar a la sustentación. En este caso, el estudiante deberá volver a inscribir y cursar la asignatura "Trabajo de grado".

En caso de que el director apruebe el trabajo de grado, éste emitirá un concepto escrito en el formato establecido por la Escuela de Posgrados para este fin. El estudiante entregará 2 copias físicas de su documento y una copia digital del mismo junto con el concepto aprobatorio del director a la Escuela de Posgrados. El trabajo de grado será remitido a dos jurados que lo evaluarán: uno interno al programa y otro externo (ya sea al programa, la Facultad o la Universidad). Los jurados deberán tener título de doctorado y ser reconocidos en su área de investigación.

Al menos una semana antes de la sustentación, los jurados remitirán un concepto escrito (según el formato establecido por la Escuela de Posgrados) en donde evaluarán el trabajo de investigación del estudiante. El concepto debe incluir una evaluación del planteamiento del problema, la claridad de los objetivos propuestos, la metodología escogida y la perspectiva teórica, la capacidad de hacer una lectura crítica de los textos relevantes, la claridad de la argumentación ofrecida por el estudiante y la capacidad de reflexión crítico-analítica expuesta en el documento. Asimismo, el concepto debe señalar explícitamente si puede ser sustentado.

El trabajo de grado de la modalidad de investigación no podrá pasar a sustentación en caso de recibir 2 conceptos negativos del jurado evaluador. En este caso el estudiante reprueba la asignatura "Trabajo de grado" y deberá volver a cursarla.

Se programará la sustentación oral y pública del trabajo del estudiante luego de recibir los conceptos de los jurados interno y externo. En la sustentación participarán el estudiante, su director, los dos jurados y un miembro del comité académico que presidirá la sesión. Por cada sustentación se realizará un acta.

El día de la sustentación, tras la exposición del estudiante, el jurado deliberará y otorgará una nota cuantitativa al trabajo de grado de investigación. La nota cuantitativa se regirá por la escala establecida por la Universidad en el RGEMa (art. 51) y quedará registrada en el acta de sustentación.

Modalidad de profundización

Práctica profesional

La práctica profesional es un requisito parcial para obtener el título de *Magíster en Construcción de Paz*. Esta experiencia deberá sustentarse en un reporte escrito que demuestre la pertinencia de la actividad realizada por el estudiante, sus aportes y los resultados alcanzados.

Los productos que debe desarrollar y entregar el estudiante durante la práctica son:

- Plan de trabajo: Al iniciar la práctica, el estudiante debe, junto con el jefe de práctica, elaborar un cronograma de actividades. El plan de trabajo será revisado y aprobado por el tutor.
- **Productos:** Al iniciar la práctica, el estudiante debe, junto con el jefe de práctica, acordar los productos a entregar. Estos pueden ser textos, folletos, talleres, bancos de datos u otros productos que establezca el jefe de práctica. Los productos serán revisados por el jefe de práctica y por el tutor en caso de que éste último así lo decida.

Aprobado por el Comité de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales el 31 de octubre de 2019.



• Informe de práctica: El informe de práctica es el documento central de esta modalidad de grado. En este documento, el estudiante describe el desarrollo de su práctica y las actividades que realizó, hace un balance y reflexiona cómo los contenidos y conocimientos teórico-analíticos adquiridos en la Maestría en Construcción de Paz sirvieron para enfrentar y solucionar los retos prácticos de la construcción de paz en Colombia.

En este trabajo, el estudiante debe demostrar la capacidad de relacionar los contenidos teóricos de la maestría con el trabajo práctico durante la práctica.

Lineamientos del informe de práctica

- Identificar las competencias y los conocimientos adquiridos en la maestría que hayan sido relevantes para la práctica y justificar su reflexión con el debido soporte bibliográfico.
- Identificar los retos para la construcción de paz y relacionarlos con los temas trabajados en la práctica.
- Realizar propuestas para mejorar y fortalecer la contribución que hace la organización (en la que el estudiante realizó su práctica) a la construcción de paz.
- Presentar un documento escrito -entre 6000 y 8000 palabras (tamaño carta, a espacio y medio, fuente Times New Román 12 puntos con márgenes de 3 x 3 x 3)-, incluidos bibliografía y anexos.

Tutor de práctica

Los estudiantes de la Maestría en Construcción de Paz que elijan la modalidad de profundización deben tener un tutor de la práctica.

El comité académico del programa avalará o asignará el tutor de práctica al estudiante que se encuentre inscrito en "Práctica profesional". El tutor de práctica debe ser profesor de planta de la Universidad. En ningún caso podrá ser un profesor externo a la Universidad.

En cualquier caso, el profesor tiene la libertad de aceptar o no la tutoría del trabajo de la práctica profesional.

Funciones del tutor de la práctica

- Reunirse mínimo dos veces con el estudiante durante la práctica y asesorarlo durante la elaboración del plan de trabajo, el desarrollo de la práctica profesional y la elaboración del informe de práctica.
- Revisar y aprobar el plan de trabajo y los productos acordados con el jefe de práctica.
- Evaluar durante el semestre el avance del informe de práctica e informar oportunamente al estudiante y al programa acerca de cualquier dificultad.
- Diligenciar una encuesta sobre el desempeño del estudiante en la práctica.
- Revisar el informe final del estudiante y asignarle nota de "Aprobado" o "Reprobado".

Cambio de tutor

Por solicitud del profesor, del estudiante o de ambos, podrá solicitarse cambio de tutor. En este caso, se debe presentar al comité académico una solicitud escrita en la que se expongan las razones para el cambio. La solicitud debe estar firmada por el estudiante y el tutor. El comité académico de



ESCUELA DE **POSGRADOS**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Acta_43_2019

la Maestría en Construcción de Paz decidirá si se justifica el cambio. El estudiante podrá sugerir un nuevo tutor. En caso de no tener un nuevo tutor sugerido, el comité académico del programa le asignará uno.

Jefe de práctica

El jefe de práctica es la persona que supervisa, asesora y acompaña el proceso de la práctica en la institución correspondiente.

Las funciones del jefe de práctica son:

- Acordar con el estudiante el plan de trabajo y los productos entregables.
- Acompañar y asesorar al estudiante durante la práctica.
- Diligenciar una encuesta sobre el desempeño del estudiante en la práctica
- Revisar los productos acordados.

Cambio de modalidad

La maestría tiene dos modalidades de grado. Para escoger la modalidad a cursar el estudiante debe:

 Presentar al comité del programa una carta expresando su interés en cursar la modalidad de investigación o de profundización en el momento de entrar al programa. Quien escoja la modalidad de investigación y decida cambiar a la modalidad de profundización, podrá hacerlo. En este caso, la asignatura "Diseño de investigación" (en caso de haber sido cursada) será homologada como un "Seminario electivo".

Doble programa

El estudiante que provenga de otro programa de maestría de la Universidad y quiera realizar su doble programa con la Maestría en Construcción de Paz deberá completar el proceso de admisión regular que exige el programa en las fechas establecidas por la Escuela de Posgrados para tal propósito. Los requisitos que debe cumplir el candidato deberán seguir los lineamientos de la Escuela de Posgrados y el proceso de solicitud se regirá por el calendario académico de la Universidad (ver art. 96 del RGEMa).

La Maestría en Construcción de Paz cuenta con un convenio interno con el programa de Maestría en Derecho Internacional.

CONSEJERÍA

El estudiante del programa recibirá indicaciones sobre su plan de estudios de uno de los gestores de la Escuela de Posgrados y del profesor coordinador del programa. El director de investigación o el tutor de la práctica también se ocupará de su consejería académica (ver art. 103 del RGEMa).





TÍTULOS

El título que otorga el programa es *Magíster en Construcción de Paz*. Para obtener el título el estudiante tendrá que cumplir con los requisitos del programa, aprobar el número de créditos correspondientes a la malla curricular del mismo, el tiempo de permanencia y el trabajo de grado correspondiente según la modalidad de grado escogida. Deberá también cumplir con los requisitos